



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ACTA DE REUNIÓN

TRD: **2023-192.1.16.1**

Tema:	Segunda sesión del Comité de Participación Comunitaria	Fecha:	25/05/2023
		Hora Inicial:	9.00am
Lugar:	Despacho de la secretaria de Salud	Hora Final:	10.40m
Participantes: Se anexa listado de asistencia			

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión y verificación del Quorum
2. Saludo de bienvenida
3. Aprobación del acta anterior
4. Capacidad de gestión vigencia 2022 – Laura Rendón y Diana Velásquez
5. Porcentaje de aseguramiento y gestión – Martha Delgado
6. Propositiones, varios y cierre

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

2.1. La contratista Alejandra Tascón líder de participación social da un cordial saludo y procede a realizar el llamado a lista y verificación de Quorum.

El Alcalde Municipal o su delegado. **PRESENTE**

El (la) Secretario de Salud. **PRESENTE**

El (la) Gerente de la Empresa Social del Estado – Hospital Raúl Orejuela Bueno **PRESENTE**

Un(a) representante por cada una de las formas organizativas promovidas alrededor de los programas de salud: COVE, MADRES COMUNITARIAS, GESTORES DE SALUD, EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO **PRESENTE**

Un(a) representante de las Juntas administradoras locales. **NO ASISTE**

Un(a) representante de las Juntas de Acción Comunal **NO ASISTE**

Un(a) representante de las Asociaciones de Usuarios. **PRESENTE**

Un(a) representante del sector educativo de la localidad. **NO ASISTE**

Un(a) representante de la Iglesia de la localidad. **PRESENTE**

INVITADOS ESPECIALES: representante adulto mayor, representante indígenas, representante LGBTBI, representante mujer, equidad y género, representante de discapacidad

Como invitado especial asiste el representante de discapacidad, representante de adulto mayor y representante de mujer equidad y género se **EXCUSAN**.

Se procede con el primer punto del orden del día con la apertura de la sesión y verificación del Quorum, a lo cual 7 de los 9 miembros del comité de participación comunitaria están presente en la segunda reunión ordinaria y se delibera que hay Quorum para desarrollar la sesión.

2.2. Se procede a leer el orden del día a cargo de la líder de participación social, quedando aprobado. Se da paso a los otros puntos.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ACTA DE REUNIÓN

2.3 los representantes deliberan que el acta anterior es APROBADA de manera unánime, sin modificaciones.

Se leen los compromisos del acta anterior dando cumplimiento a cada uno de ellos y se anexan las evidencias de la reunión de la primera sesión:

- Realizar oficio al HROB donde nos dé a conocer el proceso de atención domiciliaria que cápita con el HROB
- Realizar oficio a la EAPB Emssanar para que nos de explicación de porqué entregan medicamentos de un solo paciente en 2 instituciones diferentes
- Realizar oficio a las AEPB donde las personas en situación de discapacidad no realizan COPAGO
- En la próxima Reunión socializar el plan de acción de sanidad portuaria

DRA: CAROLINA VIDAL: toma la palabra y nos extiende una información importante donde manifiesta que el representante de JAL presento su renuncia como EDIL.

DRA. DIANA: manifiesta que por favor nos hagan llegar los documentos de renuncia para ponernos en contactos con las demás JAL para poder hacer una nueva elección.

Saludo de bienvenida.

Toma la palabra la Dra. Diana Velásquez, la cual expresa su saludo de bienvenida y manifiesta estar muy feliz porque esta convocatoria ha sido con un gran éxito, viendo como participan todos los integrantes del Comité quienes son líderes de y quienes manifiestan y expresan todos los

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

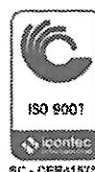
Se da paso a la Dra. Diana Velásquez quien manifiesta que para los integrantes de este comité es muy importante que se conozca la gestión realizada por la secretaria de salud en la vigencia 2022, la cual da inicio con la presentación:

Evaluación capacidad de gestión 2022

La Dra. Diana manifiesta que se tuvo una visita de los funcionarios de la secretaria de salud departamental donde nos evaluaron varias áreas de la secretaria de salud, donde subimos unos puntos porcentuales con referencia a la vigencia 2021.

Objetivo de la visita: Evaluar la capacidad de gestión del municipio de Palmira vigencia 2022. En el marco del Decreto 780 de 2016, Parte 5, Título 4, Capítulo 3, previamente notificada vía correo electrónico.

- ✓ Se organizó el grupo evaluador multidisciplinario de la Secretaria de Salud Departamental del Valle, conformado por las áreas de: Planeación, Defensoría del Paciente y Participación Social, Jurídica, Administrativo y Financiero, Prestación de Servicios, Aseguramiento y Salud Pública, y fue recibido por los pares en el municipio de Palmira.





Aldia Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ACTA DE REUNIÓN

- ✓ Los responsables de cada indicador a evaluar revisaron cada uno de los criterios definidos en el instrumento, verificando su cumplimiento mediante soportes presentados, los cuales reposan en las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal.

Numeral	Criterio	Calificación Max	Calificación obtenida 2021	Calificación Obtenida 2022
1	Área de Dirección			
1.1	ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE DIRECCIÓN DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA LEY	16	16	14
1.2	APLICACIÓN Y FLUJO DE LOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ASEGURAMIENTO, SALUD PÚBLICA Y SUBSIDIO A LA OFERTA	25	15	22
1.3	GESTIÓN DEL MUNICIPIO EN LA SELECCIÓN Y AFILIACIÓN EN EL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN POBRE	9	9	9
1.4	EL MUNICIPIO FORMULA Y REALIZA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	22	21	18.8
2	Área de Prestación de Servicios			
2.1	DIRECCIÓN, PLANEACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN SU TERRITORIO	16	16	16
2.2	MANEJO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA SALUD DEL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA	12	12	12
Puntaje total obtenido		100	89	91.8

De acuerdo con los resultados de la evaluación del municipio de Palmira, se obtuvo un puntaje total de 91.8 acreditando su capacidad de gestión en el año 2023, con vigencia del año 2022.

PUNTOS A MEJORAR

- ✓ Organización y desempeño de la función de dirección de acuerdo con las competencias asignadas en la ley, específicamente reporte de la Circular N°030, o la norma que la modifique o sustituya, por la cual se establece el procedimiento de aclaración de cartera, depuración obligatoria de cuentas, pago de facturación por prestación de servicios y recobros, entre EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado, Entidades Territoriales e IPS públicas y privadas.
- ✓ Ante el informe de monitoreo y seguimiento del Plan de Acción, literal (d), numeral 1.4.1, se identifica que se encuentra parcialmente cargado, por lo cual se sustenta por parte de la Administración Municipal, Subsecretaria de Salud Pública dificultades de usuario y solicitudes ante soporte técnico al Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo con lo anterior la Administración Municipal se compromete a finalizar el cargue del IV trimestre el día de hoy 11 de abril de 2023, siendo cargada la evidencia en drive que se direccionó para tal fin, al igual que los correos institucionales del personal encargado de Planeación

- ✓ Funcionamiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, en lo relacionado a Verificación del porcentaje de visitas a potenciales operadores por caracterización de su red de UPGD/UI.
- ✓ Ejecución Presupuestal de Salud Pública, inferior al 90%.





Alcaldía Municipal de Palmira
Nº: 891.380.007-3

ACTA DE REUNIÓN

- ✓ Cuentas maestras de prestación de servicios con convenio suscrito con la entidad financiera, reporte y novedades de los beneficiarios, con reconocimiento de intereses desde su apertura. Estado Inactiva.

Se procede a dar paso al siguiente punto **Porcentaje de aseguramiento y gestión**

La funcionaria Martha delgado se presenta y manifiesta que es el enlace de aseguramiento de la secretaria de salud y quien se pone a disposición de los integrantes frente a cualquier situación que se presente en cuanto a aseguramiento en salud.

Da inicio de la presentación de la siguiente manera:

¿Cuál es el objetivo principal del aseguramiento en salud?

El aseguramiento en salud es una estrategia de política pública diseñada para lograr el acceso oportuno, efectivo y equitativo de la población a los servicios de salud para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

¿Cuáles son los tipos de aseguramiento en salud en Colombia?

En Colombia existen varios modelos de aseguramiento al sistema de salud: Régimen Contributivo, Régimen Subsidiado, Régimen Especial.

- **Régimen especial o excepcional:** es aquel sistema de seguridad social que ofrece cobertura a regímenes exceptuados, aquellos sectores de población que siguen rigiéndose por las normas legales imperantes en sistemas de seguridad social concebidos con anterioridad a la entrada de la vigencia de la ley 100 de 1993.
- **Régimen contributivo:** es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado.
- **Régimen subsidiado:** es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

La cobertura en afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud en el municipio de Palmira está en el **97,9%**. Y tenemos como objetivo crear condiciones que mejoren y conserven las condiciones deseables de salud para toda la población, esta administración tiene como prioridad en llegar al **99,9%** en el año 2023.

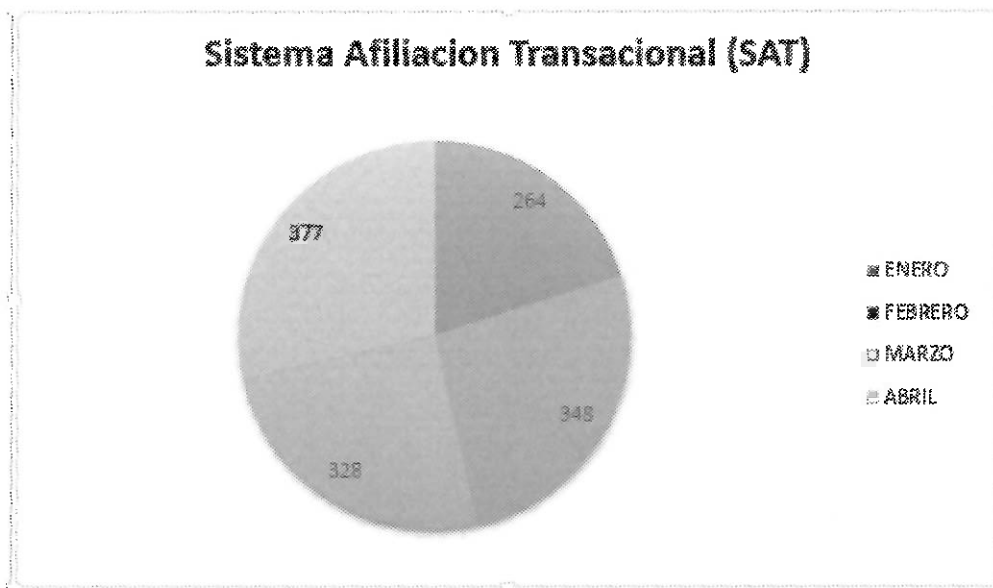
En esta torta podemos evidenciar que hemos afiliado por el sistema de afiliación transaccional SAT de la siguiente manera y por meses:



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ACTA DE REUNIÓN

Enero 264 usuarios
Febrero 348 usuarios
Marzo 328 usuarios
Abril 377 usuarios



Y en la siguiente torta podemos evidenciar por regímenes

- Régimen subsidiado 38%
- Régimen contributivo 61%
- Régimen especial 1%



También es de recalcar y reconocer que esta dependencia a estado realizando jornada de aseguramiento en las comunas como se puede evidenciar en estas imágenes.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit: 891.380.007-3

ACTA DE REUNIÓN

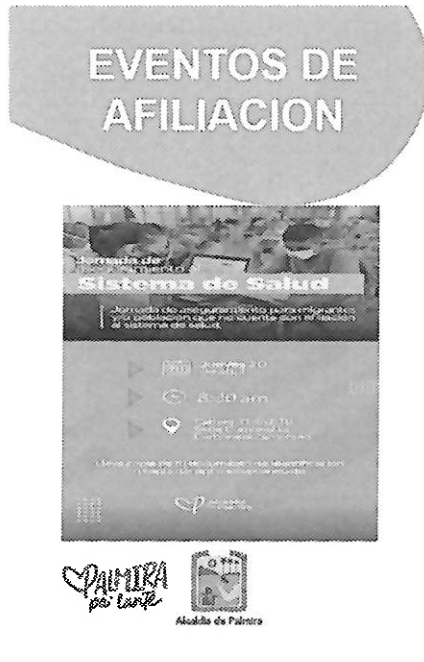


Imagen hace referencia jornada de aseguramiento barrio San Pedro



Imagen hace referencia jornada de aseguramiento barrio Zamorano



Martha delgado manifiesta si tiene alguna pregunta?

JAIME: cuando la gente se acerca a inscribirse en salud piden registro o calificación del SISBEN?

MARTHA: acceder en salud y aun régimen subsidiado, se hace por medio de caracterización de sisben, ya que s uno de los requisitos a nivel nacional.

También es de conocer información de primera mano donde debemos saber que cuando se accede a el régimen subsidiado por primera vez debemos de contar con la caracterización del Sisben y en caso tal de no tenerlo los usuarios se afilian en salud y tienen un tiempo límite de 3 meses para realizar la caracterización y de no hacerla en ese tiempo, les dan de baja en salud.

Para realizar un traslado de EPS se debe de contar primero con el sisben.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Frente a los compromisos adquiridos en la reunión pasada el señor:

JAVIER: Manifiesta que unos compañeros deportistas de la selección Colombia le han pedido como requisito la vacuna de fiebre amarilla y si algún deportista realiza donación de sangre es exonerado de aplicarla.

DRA. LUISA: la vacuna de fiebre amarilla es totalmente gratis para toda la población que lo requiera y quiero recalcar que la donación de sangre es muy aparte de la vacuna.

DRA. LORENA: cuanto tiempo de vigencia tiene la vacuna de la fiebre amarilla y en caso tal de pérdida del carnet que se debe hacer?



Aldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ACTA DE REUNIÓN

DRA. DIANA: la vigencia de la vacuna es de 10 años y en caso de pérdida del carnet es solo acercarse a unos de los centro de salud y en la página de PAIWEB se verifica los datos de la vacuna y persona a quien corresponde y se le genera un nuevo carnet.

DRA. LUISA: quiero manifestar que en el aeropuerto hay punto de vacunación de fiebre amarilla.

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Se lleva a cabo de manera exitosa la segunda sesión del Comité, donde se quedan puntos por definir y documentos que compartir con los representantes, no quedan compromisos para la próxima sesión.

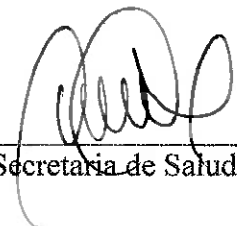
Se debe de convocar los presidentes de la JAL para realizar elección del nuevo representante ante el COPACO.

4. RESUMEN DE COMPROMISOS

N°	Tema / Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Realizar articulación con secretaria de participación comunitaria para información de los presidentes de la JAL y realizar elección del nuevo integrante	Alejandra Tascón	Mayo - Julio
2	Enviar acta para tener conocimiento y aprobar en el próximo comité	Alejandra Tascón	Mayo - Julio
3	Realizar convocatoria a la tercera sesión del copaco	Alejandra Tascón	Junio- agosto
4			

Leída la presente acta se somete a consideración y es aprobada por los asistentes, en constancia de lo anterior suscriben el acta:

FIRMAS:


Secretaría de Salud


Alcalde o su Delegado



Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNION: Segundo Salón Comunal de Participación Comunitaria
ASUNTO O EVENTO: Desplazamiento de Salud

FECHA: 25- mayo - 2015
HORA:

Importante En el cumplimiento de la Ley 1891 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377 el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira le comunica que sus datos personales de cuales compare ni son cedidos a ninguna empresa o tercer. Forman parte de esta base de datos de contactados para los fines estadísticos de nuestra área acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactar por nuestros diferentes canales de comunicación para mantener informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente. Actúa como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe al correo: atencionalidadad@palmira.gov.co o a la dirección Calle 39 No. 29-39 o a nuestro portal www.palmira.gov.co de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2703605 e informenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalidadad@palmira.gov.co o a la dirección Calle 39 No. 29-39 o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos	
									SI	NO
1	YARIFE	HERNANDEZ M.	16248992	Liga seguros	Presidente	Taurus chotuariboye@palmira.gov.co	3184009885		X	
2	Chikel	Abraham	27681911	Alcaide	Subsecretario	chikel.colano@palmira.gov.co	3009853326		X	
3	Carolina	Vidal Vidal	31323000	S.P.C.	Secretaria	Carolina.Vidal@palmira.gov.co	3136302104		X	
4	Maria Stella	Barrios	31946452	Televisión	Asistente Social	maristella@palmira.gov.co	3119951804		X	
5	Willer F.	Reales	29748020	Seguros	Subsecretario	willer.f.reales@palmira.gov.co	3155799336		X	
6	Mario	Segura	2969341	HRD	Gerente	mario.segura@palmira.gov.co	31601181		X	
7	Deivid	Castro	3106571	Seguros	Subsecretario	deivid.castro@palmira.gov.co	31541850		X	
8	Diana Carolina	Restrepo N	1489242	Alcaldía	Secretaria	dianacarina.restrepo@palmira.gov.co	3056109411		X	
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

